

Antonio de Ciudad Real

“De lo que negoció en México fray Francisco Sélez con las patentes que llevó, y de algunas cosas que pasaron en aquella provincia”

p. 132-135

Antonio de Ciudad Real

Tratado curioso y docto de las grandezas de la Nueva España. Relación breve y verdadera de algunas cosas de las muchas que sucedieron al padre fray Alonso Ponce en las provincias de la Nueva España siendo comisario general de aquellas partes

Tomo II

Josefina García Quintana y Víctor M. Castillo Farreas (edición, mapas, apéndices, glosarios, índices y estudio)

Tercera edición

México

Universidad Nacional Autónoma de México
Instituto de Investigaciones Históricas

1993

484 p.

(Serie Historiadores y Cronistas de Indias 6)

ISBN 968-36-2810-9 (obra completa)

ISBN 968-36-2811-7 (tomo II)

Formato: PDF

Publicado en línea: 23 de noviembre de 2018

Disponible en:

http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/156_02/tratado_curioso.html

D. R. © 2018, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas. Se autoriza la reproducción sin fines lucrativos, siempre y cuando no se mutile o altere; se debe citar la fuente completa y su dirección electrónica. De otra forma, se requiere permiso previo por escrito de la institución. Dirección: Circuito Mtro. Mario de la Cueva s/n, Ciudad Universitaria, Coyoacán, 04510. Ciudad de México



INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS

de Autlán a la Mar del Sur, y una legua de un pueblo de la visita está un puerto y junto al puerto se pescan perlas y las que hallan grandes son finísimas; cuatro leguas de otro pueblo está el puerto de la Navidad, donde se hacen navíos para la China.

Cinco leguas de Autlán, hacia el mismo Mar del Sur, está una villa de españoles llamada la Purificación, y es del obispado y jurisdicción de Guadalajara, tierra muy calurosa, en la cual hay algunas huertas y heredades de cacao y se crían alacranes muy ponzoñosos y chinchas voladoras y otras sabandijas sucias y penosas, para las cuales, según lo contaron al padre comisario personas fidedignas, proveyó Dios un remedio maravilloso, y es que a temporadas acuden a aquella villa bandadas de unas hormigas que llaman arrieras, y entran en las casas, y sin hacer mal a otra cosa suben a los techos y dellos y de los agujeros echan abajo, muertos, cuantos alacranes y chinchas topan, y hecho esto en una casa se pasan a otra a hacer lo mismo, y de allí a otra y a otras y así las limpian todas. El convento de Autlán es pequeño, hecho de adobes y cubierto de terrados de ladrillos; la iglesia es también de adobes, pero cubierta de paja; tiene una bonita huerta de mucha arboleda y hortaliza, la cual se riega con un golpe de agua que en ella entra, de la cual se reparte por el pueblo, como queda dicho; la vocación del convento es de la Transfiguración; moraban en él dos religiosos, visitólos el padre comisario, y detúvose allí toda aquella semana de la ceniza y predicó a los españoles el miércoles y el domingo siguiente, conque todos quedaron muy consolados, y después prosiguió su visita. Pero antes que salga de Autlán será bien decir lo que le sucedió a fray Francisco Séllez con las patentes que llevó a México y algo de lo mucho que pasó en este tiempo en aquella provincia deste propósito.

[CAPÍTULO LXXXVII]

De lo que negocio en México fray Francisco Séllez con las patentes que llevó y de algunas cosas que pasaron en aquella provincia

Ya queda visto atrás cómo el padre comisario general despachó, desde el convento de Tlaxomulco, a fray Francisco Séllez a México con las patentes que le habían venido de España y había recibido en Guadalajara; resta ver lo que hizo y negoció con ellas. Es pues de saber que llegado a México con su compañero se fue derecho al convento de San Cosme y San Damián de los descalzos, donde fue bien recibido y luego aquellos



religiosos, como verdaderos hijos de nuestro padre San Francisco, recibieron de muy buena gana las patentes y las obedecieron, sujetándose a la obediencia y gobierno del padre comisario, como ya lo habían hecho antes de verlas, con sólo una carta que vieron del padre fray Gerónimo de Guzmán, comisario general de todas las Indias, que llana y simplemente les decía lo que su provincia de San Joseph había hecho como atrás queda dicho; fue orden y providencia divina que a tal tiempo diese autoridad y jurisdicción al padre comisario fray Alonso Ponce sobre los frailes descalzos sobredichos, porque de otra manera, según tenía el provincial de México ordida la tela y tramado el negocio, no pudiera ir el padre comisario a México al tiempo que fue, y así pareciera su justicia e inocencia y no se descubriera tanto ni tan presto su virtud, celo y paciencia y su constancia y santidad, como adelante se verá. Con los frailes de la provincia del Santo Evangelio fue menester guardar otro modo para notificarles las patentes, porque como el provincial y sus secuaces estaban en México tan favorecidos del virrey, que no hacía él entonces en estos negocios más de lo que ellos querían y le boqueaban, estaba claro que si se notificaban las patentes al provincial había de acudir luego con ellas al virrey, y él no había de querer que se ejecutasen ni tuviesen el dicho efecto, y así no sólo no se hiciera nada, pero aun también quedaran las patentes enterradas y perdidas, y así fue necesario presentarlas a la Audiencia de México y pedir diese favor y ayuda para que libremente se notificasen y usase dellas el padre comisario. Vistos por la Audiencia los traslados de las dichas patentes, autorizados por un escribano real, y por ante un alcalde ordinario de Guadalajara con aprobación de otros tres escribanos, luego los admitieron y mandaron que se notificasen en el convento de México y en otros tres de aquella provincia, como en las patentes mismas se contenía. Fue un escribano a notificarlas a San Francisco de México, y el fraile que en aquel convento tenía nombre de guardián no se las dejó notificar, y así se volvió sin hacer nada; mandó después la Audiencia que su mismo secretario las notificase, el cual, cuando lo quiso hacer, no halló juntos sino a los novicios y coristas con el sobredicho guardián, a los cuales los notificó, y el guardián usando de una cautela maliciosísima, con que pensaba quedar disculpado y que lavaba sus manos de la sangre del justo, respondió que no se usaban en la orden traslados de patentes que pareciesen los originales y que entonces, pecho por tierra, los obedecería, como si fuera de menos autoridad la Audiencia, la cual los había admitido y dado por bastantes, y mandado que se notificasen, y como si no fuese cosa ordinaria cuando un comisario o visitador llega a una provincia, enviar traslado auténtico de su comisión, y darle luego entera fe y crédito, pero como tenían al virrey de su mano decían y hacían cuan-

to querían y salíanse con todo. En los otros tres conventos, que fueron Tlatilulco, Tlacuba y Tlanepantla, se notificaron también y lo que respondieron fue lo que les tenían avisado, y fue que aquello competía al provincial y difinidores y que respondiesen ellos, como si esto bastara a librarlos de la obediencia y censura de excomunión mayor, *latæ sententiæ*, que en las dichas patentes ponía su prelado; quiso Dios que al cabo de pocos días pareció en palacio un pliego de España para el mismo padre comisario, y abierto por el fray Francisco Séllez, halló dentro un duplicado de las patentes del padre comisario general de todas las Indias, originales y pasadas asimesmo por el Consejo real de las mismas Indias, y haciendo demostración dellas a la Audiencia de México, pidió dejasen hacer su oficio al padre comisario fray Alonso Ponce, la cual proveyó en acuerdo un decreto, a dos de marzo, diciendo que hiciese el dicho padre comisario su oficio conforme a aquellas patentes y las notificase como en ellas se contenía. Púsose este decreto a las espaldas de la misma petición, de letra y rúbrica de uno de los oidores, como es uso y costumbre en las audiencias, para que conforme a él hiciese el secretario un auto, pero o por yerro de cuenta o con alguna cautela o malicia, este decreto se dio al Séllez, el cual, teniendo aviso que le querían impedir lo que trataba acerca de los negocios del padre comisario, y sospechando algún fraude, no quiso aguardar a que se hiciese el auto, porque así se lo aconsejaron, sino partióse luego a lo de Michoacán, a la presencia del padre comisario, llevando consigo el dicho duplicado de las patentes y el decreto sobre-dicho y otras cartas y recados que vinieron en aquel pliego, y fue a alcanzarle al convento de Xiquilpa, como adelante se dirá. Hase dicho esto aquí por venir a propósito, aunque es antes de tiempo, y así no será menester reptirlo en su lugar.

Mediado el mes de febrero partió para España, del puerto de San Juan de Ulúa, un navichuelo, en el cual se embarcaron dos frailes de la provincia del Santo Evangelio por mandado del provincial y con orden del virrey, con papeles y recados contra el padre comisario, el uno de los cuales era fray Alonso de San Sebastián, * de quien ya se ha tratado atrás dos o tres veces, al cual, como le dijese que no se embarcase en aquel navío porque era muy pequeño e iba muy cargado, replicó a los que se lo decían que por su madre la provincia en una canoa se embarcara, cuanto más en aquel navío; todos los que entendían algo de mar y de navegar les dijeron a estos frailes que era temeridad muy grande meterse en aquel vaso, y de nada desto hicieron caso, y así los castigó Dios, porque (según después

* Trátase, más bien, de fray Alonso de San Juan. (N. del E.).

se tuvo por nueva cierta) al navío sorbió la mar y con él a los frailes y todo lo que llevaban, entre lo cual iba mucha suma de pesos en dinero y cédulas de crédito, para que allá en España les diesen más. Juicio por cierto y castigo grande de Dios que los quiso atajar tan malos pasos, y castigar su temeridad y atrevimiento, viendo que ni querían volver sobre sí y sujetarse a su prelado, ni escarmentar en lo que había sucedido al custodio y a su compañero, que había ido por el mismo camino y con los mismos intentos, como atrás queda dicho.

[CAPÍTULO LXXXVIII]

De cómo el padre comisario prosiguió su visita y llegó a Zapotitlán, y de algunas cosas notables

Domingo primero de cuaresma, quince de febrero, salió el padre comisario, después de comer, del convento y pueblo de Autlán, acompañado del alcalde mayor y de otros españoles, los cuales fueron con él un gran trecho, y vueltos para sus casas prosiguió él su viaje; y andadas dos leguas de camino llano, con un bravísimo sol, llegó antes que se pusiese a un poblecito pequeño llamado Zacapala, visita de Autlán y de aquella lengua, donde fue recibido con música de flautas y chirimías y con algunas danzas, y se le hizo mucha caridad. Por cerca de aquel pueblo corre el riachuelo que el padre comisario pasó por cuatro brazos junto a Ayuquila el día que entró en Autlán, el cual, según le certificaron frailes y seglares, había venido pocos días antes con tan grande y furiosa avenida y creciente, que no sólo destruyó a los pobres indios las milpas de maíz que tenían en sus riberas, pero aun no les dejó tierra en qué poder sembrar otras, porque se la llevó con su creciente y dejó en su lugar mucha piedra guijera que trajo de otras partes. Derribó y anegó muchas casas de indios, pero salieron los moradores huyendo con tiempo; solas seis personas, o porque les cogió durmiendo o porque estaban descuidados, no pudieron huir porque cuando lo quisieron hacer se hallaron cercados de agua; hicieron un agujero en el techo de la casa, que era de maderos y paja, por el cual subieron a lo alto y se pusieron sobre el caballete, pensando librarse allí, entendiendo que presto se amansaría aquel ímpetu; pero fue tanta el agua que cubrió las paredes de la casa, y tan recia su furia, que arrancó el techo todo entero, y se lo llevó yendo sobre él las seis personas, que eran marido, mujer y cuatro hijos; quiso Dios que no se trastornase el